

DECIMA PRIMERA.- Si al momento de la entrega de su ENVÚO, resultara alguna pérdida, avería, daño, robo o sustraída, el DESTINATARIO deberá haberlo conocido por escrito en ese acto en el acta de recibo, anotando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Posterior a este acto, usted o el DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEXPRESS, el cual se indica en el artículo 14 del presente Reglamento. En caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEXPRESS, usted o el DESTINATARIO quedará sujeta a la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEXPRESS, el cual se indica en el artículo 14 del presente Reglamento, a partir de la fecha de dicho evento. La falta de reclamación oportuna y el pago de cualquier adeudo relacionado con el servicio prestado por el ENVÍO en cuestión, impedirá el ejercicio de los acciones correspondientes para los daños al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de darle conformidad a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECIMA SEGUNDA.- El valor del ENVÚO que usted nos entrega, traducido de bienes nuevos, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona física o Moral con actividad empresarial, no deberá incluir márgenes de utilidad e IVA del valor del ENVÚO que declare, puesto que el seguro no lo cubre y ser persona física sin actividad empresarial, podrá indicar el IVA correspondiente del valor de su ENVÚO.

DECIMA TERCERA.- Su ENVÚO lo estaremos entregando a su DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requiera en el momento y que consideramos pertinente, con lo que le fogar una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del DNI, pasaporte, carné de identidad, el caso de ser militar nacional, podrá nombrar a cualquier parte correspondiente.

DECIMA CUARTA.- En caso de no haberse presentado la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEXPRESS, usted o el DESTINATARIO quedará sujeta a la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEXPRESS, el cual se indica en el artículo 14 del presente Reglamento, a partir de la fecha de dicho evento. La falta de reclamación oportuna y el pago de cualquier adeudo relacionado con el servicio prestado por el ENVÍO en cuestión, impedirá el ejercicio de los acciones correspondientes para los daños al proceso de indemnización, pudiéndose determinar posteriormente su reclamo, por nuestra parte, nos obligamos de darle conformidad a su carta de reclamación, en un lapso no mayor de 8 días hábiles.

DECIMA QUINTA.- Si por cualquier tipo de circunstancias fuesen a por acciones de la misma autor competente, el contenido de su ENVÚO queda al descubierto durante su proceso de transportación o trasladado en cualquiera de nuestras instalaciones y dicho contenido difiere a la descripción que nos manifestó en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido difiere a material legal, riesgo o no de su ENVÚO, usted lo asume por responsabilidad y costo, se obliga a pasar a recogerlo en un término no mayor de cinco días hábiles, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en la cláusula sexta del presente Reglamento. Por nuestra parte, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envío en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de haberse conocido el incidente, presentándose el REMITENTE que se seña en el anverso de esta Carta de Porte.

DECIMA SEXTA.- Tratándose de un ENVÚO que usted nos entrega, traducido de bienes nuevos, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona física o Moral con actividad empresarial, no deberá incluir márgenes de utilidad e IVA del valor del ENVÚO que declare, puesto que el seguro no lo cubre y ser persona física sin actividad empresarial, podrá indicar el IVA correspondiente del valor de su ENVÚO.

DECIMA SEPTIMA.- Si usted acepta por escrito que la cantidad de su ENVÚO, resulta ser su responsabilidad y asume de igual forma, la responsabilidad que conlleva su utilización, ya que estas cosas que no garantizamos la protección adecuada o adecuada de su ENVÚO, nos ponemos a su consideración por lo que se decide adeuarse como un adeudo de su ENVÚO, usted lo asume por responsabilidad y costo, se obliga a pasar a recogerlo en un término no mayor de cinco días hábiles, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en la cláusula sexta del presente Reglamento. Por nuestra parte, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envío en un lapso no mayor de 24 horas, a partir de haberse conocido el incidente, presentándose el REMITENTE que se seña en el anverso de esta Carta de Porte.

DECIMA OCTAVA.- En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPP) o a la Ley, el Reglamento ("Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Privacidad ("Aviso de Privacidad") emitido por el Comité de Protección de Datos Personales de PAQUETEXPRESS, los datos personales que recopilamos los destinamos únicamente para las siguientes finalidades: (i) Finalidades Primarias o Principales, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (ii) Finalidades Secundarias o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (iii) Finalidades Tercerías o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (iv) Finalidades Cuaternarias o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (v) Finalidades Quinarias o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (vi) Finalidades Sextas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (vii) Finalidades Séptimas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (viii) Finalidades Octavas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (ix) Finalidades Novenas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (x) Finalidades Decimas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xi) Finalidades Undécimas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xii) Finalidades Duodécimas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xiii) Finalidades Treceavas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xiv) Finalidades Catorceavas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xv) Finalidades Quinceavas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xvi) Finalidades Dieciséavas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xvii) Finalidades Dieciséavas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xviii) Finalidades Decioctavas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xix) Finalidades Decinoveavas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xx) Finalidades Vigésimas o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxi) Finalidades Vigésimas y una o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxii) Finalidades Vigésimas y dos o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxiii) Finalidades Vigésimas y tres o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxiv) Finalidades Vigésimas y cuatro o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxv) Finalidades Vigésimas y cinco o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxvi) Finalidades Vigésimas y seis o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxvii) Finalidades Vigésimas y siete o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxviii) Finalidades Vigésimas y ocho o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxix) Finalidades Vigésimas y nueve o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxx) Finalidades Vigésimas y diez o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxi) Finalidades Vigésimas y once o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxii) Finalidades Vigésimas y doce o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxiii) Finalidades Vigésimas y trece o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxiv) Finalidades Vigésimas y catorce o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxv) Finalidades Vigésimas y quince o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxvi) Finalidades Vigésimas y diecisé o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxvii) Finalidades Vigésimas y diecisé o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxviii) Finalidades Vigésimas y decioct o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xxxix) Finalidades Vigésimas y decinove o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xl) Finalidades Vigésimas y veinte o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xli) Finalidades Vigésimas y veinti o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xlii) Finalidades Vigésimas y veintio o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xliiii) Finalidades Vigésimas y veintio y una o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xliiii) Finalidades Vigésimas y veintio y dos o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEXPRESS, las cuales son: (i) proporcionar el servicio de transporte de mercancías y (ii) proporcionar el servicio de almacenamiento de mercancías; (xlv) Finalidades Vigésimas y veintio y tres o Accesorias, que son las que se indican en el Aviso de Privacidad de PAQUETEX